

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37
Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE COMERCIANTES EMPRESARIOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE MAICAO
Sigla : ACOMIEX
Nit : 900718759-9
Domicilio: Maicao, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504510
Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 34 14 B 12
Barrio : MAREYGUA
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : acomiex2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117305115
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 34 14 B 12
Barrio : MAREYGUA
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : acomiex2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2012, con el No. 13145 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE COMERCIANTES EMPRESARIOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE MAICAO, Sigla ACOMIEX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de enero de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2014, con el No. 14194 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DEL PATRIMONIO

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 27500 del Libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37
Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 008 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025, con el No. 31686 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION ESADL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2062.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 27500 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 008 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2025, con el No. 31686 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION ESADL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La organización "acomix" tiene como objetivo general lo siguiente: Establecer un marco institucional asociativo de igualdad y equidad normativa, que se reconozcan los derechos frente la dirección de impuestos y aduanas nacionales y los demás organismos del estado, derivado de la constitución política de Colombia, la ley y las normas vigentes que aplican para los comerciantes de la zona especial aduanera, promulgadas para los pobladores de la subregión fronteriza, integrada legalmente por los municipios de Maicao, Uribia y Manaure. Aunar esfuerzos y recursos con el propósito principal de servir directamente a sus asociados, defender sus negocios, sus economías; elevar sus niveles de vida social, basados en los principios de auto economía, democracia, solidaridad, por el fortalecimiento institucional y respeto de la dignidad humana en el trabajo, y la solidaridad de los asociados, la representación de la actividad mercantil de la zona especial aduanera de la frontera. Participar activamente en la solución de los problemas que suscitan la actividad de intercambio comercial que se ejerce en esta zona especial aduanera de la Guajira, en defensa de los diferentes gremios asociados. Encauzar a la entidad "acomix" para que actúe ante el gobierno nacional y las autoridades de control de estado como interlocutora válida, legítima y soberana, en defensa de los intereses gremiales de los miembros que se rigen por los presentes estatutos. Conservar las relaciones y los contactos del sector comercial con las entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos, políticos y sociales y facilitar las informaciones a los asociados que puedan hacerles útiles. "Acomix" tiene como objetivos específicos: Importar, exportar, los bienes y servicios, beneficios y productos necesarios de conformidad con las ofertas y demandas del mercado. Igualmente promover ante los grupos étnicos, la elaboración y manufactura de los diferentes productos de las artesanías nativas wayuu, distribuir las y comercializarlas en el mercado nacional e internacional. Introducción de productos mercantiles para la zona aduanera especial, por el puerto de bahía portete, y el puerto terrestre de Paraguachón, habilitados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales para el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional. Importar, exportar y comercializar textiles y sus manufacturas, calzados, bisutería, accesorios, bolsos, maletas, carteras y demás productos de marroquinería. Importar, maquinaria, equipos, insumos y materias primas para el fomento de la industria local. Impulsar, promover, capacitar a los asociados y a la comunidad, para confeccionar, diseñar, crear, fabricar o ensamblar bienes, equipos, prendas de vestir y calzado para damas, caballeros y niños. Comercializarlas, depositarlas y distribuir las al amparo de la legislación de la zona especial aduanera y lograr los beneficios del rea. Impulsar, promover, capacitar a los asociados para ejercer la producción en las actividades del diseño, modas las manufacturas, la agroindustria, el desarrollo empresarial, artesanal, las confecciones, comercializarlas, depositarlas y distribuir las al amparo de la legislación de la zona especial aduanera y lograr los beneficios del rea. Depositar, almacenar, transportar, comercializar, distribuir, transformar materias primas, bienes y servicios de consumo, en aplicación a las disposiciones de la ley de fronteras y de las disposiciones del régimen especial aduanero de la Guajira. Orientar mediante los asesores de acomix, a los asociados en el cumplimiento de sus obligaciones, aduaneras, cambiarias, contables, tributarias y mercantiles, igualmente, si es necesario, sobre la declaración del viajero o de la modificación de importación simplificada, bajo la

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37

Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad de franquicias, verificar los documentos soportes. Servir de órgano e intermediación de los intereses generales de los asociados y afiliados, ante la dian y el gobierno, brindar apoyo y la asesoría requerida. Promover la realización de una feria comercial y empresarial de carácter nacional e internacional, cuyos principios y organización se establecerán en los reglamentos. Procurara el desarrollo tecnológico y económico de los establecimientos comerciales de los asociados, el bienestar de sus dependientes y de la comunidad en general. Llevar un libro de registro de asociados y fundadores y afiliados con todos los datos de ley e información requerida y dar referencia del miembro a quien pueda interesar y la solicite. Procurar tener presente los usos y costumbres mercantiles de los indígenas wayuu colombo venezolanos en la frontera en su comercio tradicional y recopilarlas, para exponerlas al gobierno nacional cuando sea requerido. "Acomiex": Para el cumplimiento cabal de su objeto social, perfeccionara sus acciones estatutarias, mediante las siguientes actividades: 1. Realizara convenios de cooperación con las autoridades del estado social de derecho en sus diferentes niveles, con universidades, para el mejoramiento del desempeño y cumplimiento de los objetivos sociales, en beneficio de los asociados y la población indígena de la zona del rea. 2. Solicitara apoyo a las embajadas y la extensión comercial y cultural de estos organismos internacionales, radicados y con representación diplomático en colombia y firmas convenio o tratados en materia comercial y pedagógica. 3. Lograr su adecuada sede social e instalaciones locativas, propias. 4. Realizar foros, conferencias, seminarios, capacitación y adquirir su propio medio de comunicación. 5. Realizar convenios y contratos con los organismos necesarios del poder público, mantener excelentes relaciones con los ministros del estado y legisladores, los ejecutivos gubernamentales y los distintos representantes de los entes territoriales. Acomiex, tendrá las siguientes secciones: Sección de trámites de importación, exportación. Sección de recepción de pedidos comercialización y distribución. Sección de depósito habilitado en aduanas. Sección de transportes, facturación y envíos. Sección de servicios especiales para los asociados. Parágrafo: Las secciones completadas en este articulo serán de mucha utilidad para la autoridades: Los asociados y afiliados de acomiex para que haya mayor eficiencia y eficacia, en obediencia de sus objetivos. Los propósitos, requeridos y finalidad, para su creación y su operatividad, funcionalidad se ejecutara en cumplimiento de la legislación y los estatutos y se expondrá en los reglamentos de los estatutos referentes a esta sección: Parágrafo: Acomiex podrá hacer alianzas estratégicas con personas jurídicas públicas y privadas, representante de empresas nacionales y extranjeras en procura de abaratar los costos y alcanzar el bienestar individual de las familias de los asociados y colectivos, para el desarrollo de la comunidad y la defensa de la actividad comercial regional.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La asociación de comerciantes, empresarios importadores y exportadores de maicao "acomix" tendrá un representante legal que será el director ejecutivo quien ejercerá las siguientes funciones: A) realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa obteniendo la autorización previa de la junta directiva de asociados, cuando la cuantía exceda de cinco salarios mínimos legales mensuales momento de la operación. B) ordenar los gastos y pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuantas de ahorro de la asociación. C) ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta directiva de asociados. D) convocar a la junta de asociados cuando lo ordene los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria. E) representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar. F) elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión, un informe a la junta directiva de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y resultado de las minas. G) las demás que de acuerdo con la ley comercial los estatutos o las actividades de la empresa le asigne la junta de asociados. H) servir de secretarios de las reuniones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 27 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2025 con el No. 32899 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37
Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALEJANDRO ARREGOCES OSPINO	C.C. No. 1.124.064.732

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 24 de junio de 2015 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015 con el No. 15516 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERCELIO NAVARRO ARDILA	C.C. No. 17.847.752
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO JOSE ARREGOCES PINTO	C.C. No. 84.042.770
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARMANDO RAFAEL SIERRA GUTIERREZ	C.C. No. 12.638.867
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DELCYS LAUDITH GONZALEZ	C.C. No. 40.982.122
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUAN MARIA HERRERA CARDOZO	C.C. No. 10.942.888
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YARIMA NAVARRO FLORIAN	C.C. No. 56.088.296
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OMAR DIAZ FLORIAN	C.C. No. 85.161.284

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2012 con el No. 13145 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADALBERTO ANTONIO ACOSTA HEREDIA	C.C. No. 8.730.217	41764-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 2 del 15 de enero de 2014 de la Asamblea General Ordinaria	14194 del 22 de enero de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 10 de marzo de 2014 de la El Comerciante	14290 del 12 de marzo de 2014 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37
Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. No. 1 del 13 de mayo de 2015 de la El Comerciante	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 15361 del 13 de mayo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de enero de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	16048 del 18 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 19 de abril de 2023 de la Camara De Comercio	27500 del 19 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 008 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria	31686 del 04 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 12:19:37
Recibo No. S000671652, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hKEH5wh1jQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
